



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL 8 DE FEBRERO DE 2007

NÚMERO: ACT/05/ORD/2007

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México a ocho de febrero de dos mil siete, siendo las diez horas, en la Sala de Consejo ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número 424, de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Álvarez, en el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, lugar fecha y hora de la convocatoria escrita, se reunieron los ciudadanos Maestro en Administración Pública Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Doctor en Derecho Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, y actuando como Secretario designado al efecto el Licenciado Teodoro Antonio Serralde Medina, para llevar la sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

En acto seguido, el Secretario pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lectura y aprobación del Orden del Día propuesto.
- 2.-** Declaratoria del Consejero Presidente sobre la presencia del Pleno del Consejo, y por lo tanto que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.
- 3.-** Aprobación del acta ACT/04/ORD/2007.
- 4.-** Presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de resolución en el recurso de revisión 00016/ITAIPEM/IP/RR/2006.

5.- Presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González de su postura con respecto a la postura institucional adoptada en conferencia de prensa el pasado 31 de enero del año en curso.

6.- Asuntos generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- El Secretario del Consejo hace notar que existe el quórum suficiente para la celebración de la presente sesión, y con lo cual da cuenta al Consejero Presidente, para que en su oportunidad se declare que los acuerdos que se adopten surten efectos legales plenos.

II.- Pasando al desahogo del primer punto del Orden del Día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario procedió a dar lectura al Orden del Día previamente enviado.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, los Consejeros presentes emitieron el siguiente:

ACUERDO ACT/05/ORD/2007.I	En asuntos generales se adiciona el punto propuesto por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra denominado “ <i>Atento y respetuoso exhorto a los señores Consejeros para que las funciones inherentes al cargo que desempeñan se lleven a cabo con profesionalismo, objetividad y transparencia.</i> ”
--	--

Siendo las diez treinta horas del día de la fecha se incorpora a la sesión el Consejero Luis Alberto Domínguez González, quien en este momento presenta un asunto general a tratar denominado “*Señalamiento en relación a las irregularidades y actos irresponsables llevados a cabo por la Directora de Capacitación y Comunicación Social de este Instituto y, en consecuencia, solicitud para que este Consejo se pronuncie de manera definitiva con respecto a la conveniencia institucional de la permanencia de dicha servidora pública en estricto apego a la normatividad y al procedimiento legal*”

correspondiente, en seguimiento a los acuerdos que sobre el particular se han tomado en sesiones anteriores.”

ACUERDO ACT/05/ORD/2007.I.1	Con las adiciones de los puntos mencionados en asuntos generales propuestos por los Consejeros Carlos Paniagua Bocanegra y Luis Alberto Domínguez González, por unanimidad se aprueba el Orden del Día a desahogarse.
--	---

III.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó que la sesión de trabajo se considera legalmente instalada, declarando que sus acuerdos surten plenamente efectos.

IV.- Respecto del desahogo del tercer punto del Orden del Día, el cual se refiere a la aprobación del acta ACT/04/ORD/2007, que se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/05/ORD/2007.II	Por unanimidad se aprueba el acta ACT/04/ORD/2007, toda vez que dicho documento institucional a la fecha se encuentra debidamente firmada por los Consejeros y por el Secretario.
---	---

V.- Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día aprobado, se pasa al desahogo del cuarto punto que se refiere a la presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González del proyecto de resolución en el recurso de revisión 00016/ITAIPEM/IP/RR/2006.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/05/ORD/2007.III	Por mayoría de votos de los Consejeros Carlos Paniagua Bocanegra y Rolando Barrera Zapata, y estando en contra la posición del Consejero Luis Alberto Domínguez González, este Consejo acuerda que el recurso de revisión 00016/ITAIPEM/IP/RR/2006 intentado por el C. Francisco Garate Chapa fue presentado en forma extemporánea respecto del término de 15 días hábiles que señala el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, toda vez que, dicho término inicia a partir del día 22 de noviembre de 2006 y venció el día 13 de
--	---

	<p>diciembre de 2006, con la debida exclusión de los días sábados y domingos y del viernes primero de diciembre de 2006 por el cambio del titular del Poder Ejecutivo Federal, tal y como se señala por el calendario oficial y el artículo 31 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Regrésese al C. Consejero Ponente en este caso, Licenciado Luis Alberto Domínguez González el proyecto de resolución presentado, para efectos de que realice una nueva resolución en apego a lo acordado por este Consejo en votación por mayoría, y hecho en su caso lo anterior en forma oportuna lo distribuya entre los miembros del Consejo para su revisión, y en su caso aprobación, firma y notificación en los términos de Ley.</p>
--	---

VI.- En seguimiento del desahogo del Orden del Día aprobado para esta sesión, se procede al desahogo del quinto punto de los asuntos aprobados referente a la presentación por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González de su postura con respecto a la postura institucional adoptada en conferencia de prensa el pasado 30 de enero del año en curso.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

<p>ACUERDO ACT/05/ORD/2007.IV</p>	<p>Por unanimidad se tiene por presentado el escrito por parte del Consejero Luis Alberto Domínguez González de su posición con respecto a la postura institucional adoptada en conferencia de prensa el pasado 30 de enero del año en curso, en cuanto a la obligación legal de respetar el término de 90 días hábiles consignado en el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 1.41 del Código Administrativo del Estado de México consignado para efectos de que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo cumplan con las adiciones del numeral señalado.</p>
---	--

VII.- Pasando al desahogo de los asuntos generales, se procede al análisis y discusión del punto denominado *“Atento y respetuoso exhorto a los señores Consejeros para que las funciones inherentes al cargo que desempeñan se lleven a cabo con profesionalismo, objetividad y transparencia.”*, presentado por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/05/ORD/2007.V	Por unanimidad se acuerda tener por presentadas las consideraciones que al respecto a este punto presentó el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra, sujetas a que el proponente las ratifique por escrito dentro del término de tres días y forme parte integrante de esta acta.
--	--

Continuando con el desahogo de los asuntos generales, se pasa al desahogo del punto denominado *“Señalamiento en relación a las irregularidades y actos irresponsables llevados a cabo por la Directora de Capacitación y Comunicación Social de este Instituto y, en consecuencia, solicitud para que este Consejo se pronuncie de manera definitiva con respecto a la conveniencia institucional de la permanencia de dicha servidora pública en estricto apego a la normatividad y al procedimiento legal correspondiente, en seguimiento a los acuerdos que sobre el particular se han tomado en sesiones anteriores.”*

En este acto, siendo las doce horas del día de la fecha, el Consejero Presidente por causas de compromisos contraídos con anterioridad se retira del lugar mencionando expresamente que avalaría cualquier acuerdo que en este punto adopte este Consejo.

Ante lo anterior, los Consejeros Luis Alberto Domínguez González y Carlos Paniagua Bocanegra a propuesta de aquel, y con la conformidad expresa del segundo, acuerdan que a partir de este momento la sesión sea presidida por el Consejero Carlos Paniagua Bocanegra.

Analizado y discutido que fue el presente asunto, el Consejo emite el siguiente:

ACUERDO ACT/05/ORD/2007.VI	Por unanimidad se tienen por aceptadas las consideraciones y razones expuestas por el Consejero Luis Alberto Domínguez González, respecto al asunto desahogado, y en tal virtud se instruye al Secretario del Consejo para que en sus funciones de Director Jurídico realice de inmediato el procedimiento laboral procedente y el documento formal a que obliga la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y lo presente en forma oportuna a este Consejo, para su aprobación en sus términos y se proceda a su notificación en los términos de Ley.
---	--

En virtud de que no existen más asuntos generales que tratar se da por concluida la presente sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos, el día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS

ROLANDO BARRERA ZAPATA

PRESIDENTE

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ	CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
--	----------------------------------

Todos asistidos de

TEODORO ANTONIO SERRALDE MEDINA

SECRETARIO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA ACT/05/ORD/2007, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.